ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Con la finalidad de implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de Con la finalidad de implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y proceso de atención diferencial se realizó: • Revisión y apropiación de la Resolución 0452 de 2022 donde se establecen las condiciones de acceso a los beneficios socioeconómicos especiales del proceso de atención diferencial señalados en el Decreto 1069 de 2015, adicionado por el Decreto 965 de julio 7 de 2020.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• Se aplicaron 2 línea base a igual número de personas del proceso de atención diferencial, el instrumento permite identificar información esencial en el proceso de caracterización por ámbitos. • Se creó 1 censo de familia con una persona del proceso de atención diferencial, solo se registró información del participante porque manifestó que en el momento no quieren vincular a ningún familiar. • Se realizó el segundo seguimiento al BIE-PDN- 34080 ubicado en la ciudad de Popayán, la unidad de negocio se encontró en funcionamiento. • Se aplicaron 13 censos de empleabilidad a igual número de participantes del proceso de reintegración especial, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. • Se aplicaron 4 censos de hábitat a igual número de participantes del proceso de reintegración especial, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de la población objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y whatsapp para programar la atención de 24 personas asignadas. De las cuales 9 corresponden al proceso de atención diferencial, se logró atender el 88% y 15 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 100% de la población. • Se realizó con 6 PPAD la socialización de la Resolución 0452 de 2022, se registró la actividad con el código correspondiente. • Se realizaron con 5 participantes del proceso de reintegración especial 5 atenciones familiares • Con el 100% de la población del proceso de atención diferencial atendida en el mes se realizó atención presencial. • Con el 100% de la población del proceso de reintegración especial se realizó atención presencial en lugares de residencia o en la sede del Gt. • Se realizaron con 4 participantes del proceso de reintegración especial 4 atenciones familiares. • Se realizaron acciones de búsqueda de la PPAD S0004-2021, se logró establecer comunicación a través de WhatsApp donde el participante manifestó que se encuentra en otro departamento y que se radicará allá, se adelantó solicitud de traslado y compartió a la PPAD el número de contacto del Gt, sin embargo, a la fecha no se ha realizado el contacto con el participante para llevar a cabo el traslado.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	• Se realizó revisión de los planes de trabajo de las PPRE del proceso de justicia y paz encontrando que el 86% se encuentran en ejecución y el 14% en elaboración. Los PDT en elaboración se encuentran dentro de los tiempos pertinentes. • Se puso en ejecución el PDT # 114602 de un participante en proceso de reintegración especial, se priorizaron las dimensiones: personal, productiva, familiar, hábitat, ciudadanía, salud, educación y seguridad. • Se puso en ejecución el PDT # 114826 de un participante en proceso de reintegración especial, se priorizaron las dimensiones: personal, productiva, familiar, hábitat, ciudadanía, salud y seguridad. • Se puso en ejecución el PDT # 114640 de un participante en proceso de reintegración especial, se priorizaron las dimensiones: personal, productiva, familiar, hábitat, ciudadanía y seguridad. • Se realizó priorización de metas con 1 PPRE que tiene su plan de trabajo en elaboración. • Con 9 personas del proceso de atención diferencial asignada a la fecha, se inició el proceso de caracterización para la elaboración de los planes de acción.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para promover y acompañar el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas durante el periodo: • Se realizaron encuentros presenciales en la sede del GT con la población del proceso de reintegración especial residente en Popayán, Patía y Timbío. Con el participante de Guapi se realizó atención telefónica y con los PPRE de Cajibío se adelantó atención telefónica, virtual y presencial en la cabecera del municipio. En la sede del PA de Santander de Quilichao se realizó encuentro con PPRE residente en Miranda. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 13 planes de trabajo del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat, familia, ciudadanía y seguridad. • En el aplicativo ARPA se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de marzo de la población del proceso de reintegración especial.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	• Durante el periodo comprendido se realizó por medio de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp con instructores SENA seguimiento a las acciones formativas de 4 PPRE que se encontraban adelantando formaciones tecnológicas. Posteriormente con el enlace Sena se realizó la firma de las planillas reportadas. • Con la finalidad Concertar con el coordinador de la oficina del Sisbén de Popayán una jornada de sisbenización para la población de los procesos de reintegración, reintegración especial, atención diferencial y sus familias; el 16 de marzo se llevó a cabo un encuentro para solicitar realizar en la sede del Gt una jornada móvil para la población objeto. Se logró establecer para el 6 de abril la realización de la jornada. • Se logró articular con el rector de la I.E Comercial del Norte un espacio para la realización de la práctica de un participante del proceso de reintegración especial que se encuentra adelantando la formación tecnólogo en entrenamiento deportivo en el SENA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	• En la página web del Sisbén se adelantó consulta del grupo al que pertenecen las 24 personas asignadas, se encontró que 10 PPRE y 6 PPAD no tienen la encuesta del Sisbén. • En la página web del SENA se consultó los programas de formación técnica y tecnológica presencial que se encuentran disponibles para inscripción. • Se socializó con la población del proceso de atención diferencial de los municipios de Caldono y Popayán la oferta 'Tejiendo saberes', se inscribió a 3 PPAD que manifestaron su interés en iniciar su formación académica.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	• El 14 de marzo se realizó el segundo seguimiento al BIE-PDN-34080, la unidad de negocio FRUTI BURGUER se encontró en funcionamiento. El plan de negocio tiene un promedio de ventas de $200.000 pesos diarios, se sugirió continuar con el registro de cuentas y ventas. • Se compartió información de las vacantes APE con la población de los procesos de atención diferencial y justicia y paz que han manifestado interés por vincularse laboralmente. Las personas interesadas no cumplen con los perfiles requeridos en las ofertas. • Se invitó a las poblaciones de los procesos de reintegración especial y proceso de atención diferencial a participar en el taller de construcción de hojas de vida dirigido por la gestora de empleabilidad, participaron 2 personas. • Se invitó a las poblaciones de los procesos de reintegración especial y proceso de atención diferencial a participar de la charla orientada por el Fondo Nacional del Ahorro, las PPRE manifestaron que ellos ya cuentan con la información y no participaron de la actividad. Los PPAD por el momento no quieren participar de actividades donde se encuentren con otros participantes.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	• Se envió al profesional en salud 1 listado censal de una persona del proceso de atención diferencial. • Con el apoyo del profesional en salud se realizó la aplicación de 2 EMP, uno a una persona del proceso de atención diferencial y otro a una PPRE. • Con el apoyo del profesional en salud se realizó la aplicación de 4 EMP-R, a igual número de personas del proceso de reintegración especial. • Con el apoyo del profesional jurídico del Gt se realizó con 2 PPAD la orientación jurídica contemplada en su proceso de atención.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	• Se realizó apoyo al asesor de ruta con la revisión de la verificación de requisitos para culminación. • Se revisó base de datos con información de participantes que tiene más de 7 años en la ruta para identificar la población que se debe priorizar para culminación.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Con la finalidad de participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad: • El 16 de marzo se participó en la reunión virtual para adelantar seguimiento a la iniciativa comunitaria de Monterredondo dirigida por el grupo de corresponsabilidad, el objetivo fue concertar fechas para el acompañamiento presencial de la iniciativa por parte de nivel central. • El 16 de marzo se participó en la reunión virtual con el comité de impulso de la biblioteca popular tejiendo sueños, en el encuentro se definió el cronograma para realizar las actividades contempladas a realizarse hasta el mes de mayo.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• Se verificó en marzo que las 2 personas en proceso de reintegración especial que se encuentran vinculadas al programa maestro itinerante recibieron el desembolso correspondiente al mes de enero. • Se verificó en marzo que las 3 personas en proceso de reintegración especial vinculadas a formaciones tecnológicas en el SENA recibieron el desembolso correspondiente al mes de enero.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	• Se crearon 3 matrículas en el módulo de FPT para vincular como autogestionado 3 formaciones adelantadas por PPRE. • Se realizaron 3 actas de culminación del beneficio de FPT de igual número de personas en proceso de reintegración especial. • Se realizó 1 acta de terminación del beneficio de FPT por agotamiento del tiempo de una persona en proceso de reintegración especial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	•En atención realizada en el municipio de Cajibío se acompañó a la sede de la registraduría a una persona del proceso de atención diferencial para adelantar el trámite de solicitud de traslado de cédula para reclamarla en ese municipio; también en la sede del Banco Agrario se consultó acerca del acceso de la oferta de créditos y cómo acceder. • Se compartió la información de audiencias en las que debe participar una persona del proceso de reintegración especial, que fue compartida por la abogada. • En la página web del SENA se consultó los programas de formación técnica y tecnológica presencial que se encuentran disponibles para inscripción. • Con la población asignada objeto de apoyo económico por los beneficios de gestión en educación y formación para el trabajo, se compartió información de las ofertas que en el momento hay en el territorio en instituciones educativas públicas y el Sena.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2022 • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de marzo de 13 PDT del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución. • En SIRR se creó 1 grupo de familia de participantes del proceso de atención diferencial. • En SIRR se cargaron en el módulo de terminación de beneficios 1 acta de terminación del beneficio de formación para el trabajo de la ruta de reintegración por agotamiento del tiempo y 3 actas de culminación del beneficio de FPT. • En SIRR se cargaron 3 resúmenes de planes de trabajo de PPRE que se pasaron a ejecución en el mes de marzo.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial del proceso de atención diferencial correspondientes al mes de marzo • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de justicia y paz correspondientes al mes de marzo. • En la carpeta compartida se realizó cargue de las planillas de atención psicosocial telefónicas o virtuales de los procesos de atención diferencial y justicia y paz correspondientes al mes de marzo. • Se entregó a la Técnica Administrativa las planillas físicas de asistencia formación para el trabajo de PPRE correspondientes al mes de marzo. • Se entregó a la Técnica de gestión documental los documentos físicos producidos en el mes de marzo.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• El 1 de marzo se participó en el seguimiento adelantado por el asesor de ruta al cumplimiento de las obligaciones contractuales. • El 4 de marzo se participó en el encuentro general de equipo liderada por la coordinadora del Gt, se abordaron temas relacionados con la ruta de empleabilidad, actividad con el fondo nacional del ahorro y otros temas relacionados con la misionalidad de la agencia. • El 11 de marzo se apoyó el taller construcción de hoja de vida dirigido por la gestora de empleabilidad. • El 11 de marzo se participó en la reunión liderada desde nivel central donde se realizó un balance del primer año del periodo de vinculación • El 14 de marzo se participó en el encuentro liderado por el asesor de ruta, se abordaron temas referentes a los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. • El día 18 de marzo se participó en reunión liderada desde nivel central donde se realizó socializó la metodología para construcción de los planes de acción para la población del proceso de atención diferencial. • El día 23 de marzo se participó en el comité de seguimiento del programa maestro itinerante. • El día 28 de marzo en el encuentro liderado por el asesor de ruta donde se abordaron los temas de culminación, servicio social, salud, cargue de actas de seguimiento a formaciones para el trabajo de matrículas creadas en el 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se logró proyectar las expensas para el mes de abril 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"